curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Virgen del Play.

Municipio: Cortes de Aragón. Localidad: Cortes de Aragón. Código de Centro: 44001214. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barranquillo, Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Virgen de la Aliaga».

### Provincia de Toledo

Municipio: Quero, Localidad: Quero, Código de Centro: 45002421. Denominacióa: Colegio público. Domicilio: Avenida de la Virgen, 17. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Santiago

ORDEN de 18 de julio de 1986 por la que se dispone el comienzo de actividades del Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza en el próximo curso 22851 1986-1987.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1349/1984, de 11 de julio («Boletin Oficial del Estado» del 17) por el que se crea, entre otros, el Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza, cuyas actividades administrativas y docentes han de comenzar el próximo curso 1986-1987,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-El Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza creado por Real Decreto 1349/1984, de 11 de julio («Boletin Oficial del Estado» del 17), comenzará a desarrollar sus actividades en el próximo curso 1986-1987, con una capacidad de 480 puestos

Segundo.-Por la Dirección General de Personal y Servicios y por la Dirección Provincial del Departamento de Zaragoza, se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

Tercero.-Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus términos la sentencia de la Audiencia 22852 Territorial de Valencia de 20 de mayo de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Escrig Barbera, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Escrig Barbera, contra Resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 20 de mayo de 1986, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contenaranamos: Que estimando como estimamos el recurso conter-cioso-administrativo deducido por don José Escrig Barberá, contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 2 de octubre de 1985, por la que se declaró no idóneo al recurrente en las pruebas pertinentes del área número 90-B, denominada "Geografía", y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del subsiguiente recurso de reposición, debemos declarar y declaramos no conformes a derecho dichos cotas administrativos y por tanto pulsos y an consequencia actos administrativos y por tanto nulos; y, en consecuencia, ordenamos a la Administración proceda a nombrar al recurrente Profesor titular del área expresada, con efectos desde la fecha en que la Comisión Calificadora denegó la idoneidad solicitada, sin hacer expresa imposición de costas en el recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Direc-ción Provincial de Ciudad Real, por la que se modifi-22853 can Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Vistos los expedientes de propuestas de modificación de diversos Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar de esta provincia;

Resultando que estos expedientes han sido tramitados con la documentación exigida legalmente y que han sido informados favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la División de Planificación;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los

Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar;

Vistos el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), de desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia; la Orden de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre aplicación gradual del Real Decreto antes mencionado, y la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se suprimen las limitaciones sobre aplicación del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, de desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales del Departamento,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el siguiente anexo.

Ciudad Real, 17 de junio de 1986.-El Director provincial, Francisco Ureña Prieto.

### ANEXO

#### Provincia de Ciudad Real

Municipio: Daimiel. Localidad: Daimiel. Código de Centro: 13001492. Denominación: Colegio público «La Espinosa». Domicilio: Pósito, 2. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Villarrubia de los Ojos. Localidad: Villarrubia de los Ojos. Código de Centro: 13003658. Denominación: Colegio público «Andrés Villalobos». Domicilio: Avila, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Educación de Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de Educación Especial. Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente.

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Direc-22854 ción Provincial de Salamanca, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Examinadas las propuestas de modificación de Centros públicos de esta provincia, suscritas por el Servicio de Inspección Técnica y por el Servicio de Créditos, Contratos, Planificación y Centros;

Teniendo en cuenta que se aprecia la necesidad de variación en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar que figuran en la relación adjunta y son acordes con la planificación previa;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletin Oficial del Estado»

de 20 de enero de 1979), sobre desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, y el artículo 1.º, e), de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletin y el artículo 1.º, e), de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y demás disposiciones de aplicación, Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros

públicos que se relacionan en el anexo adjunto.

Salamanca, 30 de junio de 1986.-El Director provincial, Nacianceno Viera Barrientos.

## ANEXO

# Provincia de Salamanca

Municipio: Alba de Tormes. Localidad: Alba de Tormes. Código de Centro: 37000140. Denominación: Colegio público «Santa Teresa». Domicilio: El Castillo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB y una Dirección sin curso. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con curso.